

bua de mill seberiendo diez y ocho años se
 Junta a Consejo lo ^{res} de la Real Audiencia
 y Regim^{to} de ella en las salas de su Ayuntamiento
 para tratar cosas de servicio
 de su Magestad y utilidad de esta Republica
 es a saber el Sr. D. Miguel Ochoa y Concha
 Corregidor de esta Ciudad y Sr. D. Juan Gines
 y Quiñones Sr. Martin Ferrer Sr. Juan Antonio
 Ruiz Dimenez Sr. Joseph de Cuello Donce de
 Leon Sr. Pedro Joseph de Escayuela
 Sr. Sr. Felix Segura Sr. Joseph Maria Villacera

Sal

Confirio en este Ayuntamiento sobre la sal su
 porte y modo de recaudacion y para dar la ultima
 mano esta dependencia por ahora = Hacia
 do se trayga la que toca a su acopio y para ello
 la Ciudad nombro por Comisario al Sr. D. Martin
 Ferrer a quien se le da Comision en forma
 a que e liba persona y casa donde se verifiquen
 interin se dan las demas providencias y lo que
 senten en ^{nos} para el repartim^{to} que se ha de hacer
 de este efecto saquen un transumpto a lo padre
 ny ultimamente fhor del vecindario

Sal

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita
 por el Administrador general de este Reyno de los
 Corregidores quien la ha exhibido, sobre el apor
 pto de los caudales que se estan debiendo

